



Provincia de Tierra del Fuego, Antártida e
Islas del Atlántico Sur
República Argentina
Ministerio de Obras y Servicios Públicos

CIRCULAR ACLARATORIA N° 01 (con consulta)

LICITACIÓN PRIVADA N° 08/2022

Referente a los trabajos de la obra:

MANTENIMIENTO PREVENTIVO ESTABLECIMIENTOS EDUCATIVOS
ZONA SUR – GRUPO 7 - USHUAIA, Expte. MOSP-E-84560-2021

Por medio de la presente se aclara el contenido del pliego de bases y condiciones aprobado por Resolución SEC.O. y S.P.Z.S. N° 032/22 dando respuesta a las consultas realizadas.

Consulta N° 1:

En la propuesta final del proyecto, el monto será por los 6 meses o por cada mes.

Respuesta Consulta N° 1:

La propuesta final, es decir el Precio Final ofertado es por el monto total de la propuesta, que corresponde a los seis (6) meses de mantenimiento preventivo. Asimismo, en la planilla de Cómputo y Presupuesto se deberá indicar el precio unitario mensual de cada ítem o rubro, donde quede plasmado el monto mensual a ofertar. Cabe aclarar que los análisis de precios deberán ser realizados por valor mensual del mantenimiento preventivo.

Consulta N° 2:

El pago de las certificaciones se hará de acuerdo a los trabajos hechos en el mes o serán pagos fijos (los que se indican en la propuesta) con un total de \$2.695.653,51.

Respuesta Consulta N° 2:

Los pagos de los certificados serán abonados por el monto fijo mensual ofertado. Llegado al caso de no poder realizar alguna tarea por alguna razón y/o colocar materiales previstos en el pliego, estos quedarán a resguardo de la Inspección y/o se indicará el lugar de depósito de los materiales, a su vez se realizará un anexo donde quedara plasmado que dichos insumos, no se colocaron en obra y quedaran a resguardo. Se certificará cada ítem o rubro debidamente ejecutado y acreditado, en forma mensual.

Consulta N° 3:

¿Se tienen cantidades para poder generar el cómputo y presupuesto?, el anexo I indica los trabajos a realizar, pero no las cantidades de elementos a las que se han de hacer los mantenimientos o reposiciones.

Respuesta Consulta N° 3:

Los insumos y materiales que cada empresa contratista debe contemplar al momento de realizar su oferta mensual surgen de la descripción de Tareas de Mantenimiento Programadas

Ing. Martín Ariel MOREYRA
SECRETARIO DE OBRAS
Y SERVICIOS PÚBLICOS
M.O. Y S.P.



Provincia de Tierra del Fuego, Antártida e
Islas del Atlántico Sur
República Argentina
Ministerio de Obras y Servicios Públicos

080

que se detalla en el Anexo I del P.E.T., teniendo en cuenta para cada rubro y tipo de tareas, la cantidad de elementos a proveer o cambiar según la periodicidad establecida en el pliego, lo cual determina la cantidad de insumos a computar por establecimiento, la que ha servido como base para la determinación del presupuesto oficial. En cuanto a la cantidad de equipos o instalaciones a los que se les han de hacer el mantenimiento o reposiciones, los mismos surgen de la visita de obra que deben realizar los oferentes en los establecimientos que comprenden cada Grupo.

Consulta N° 4:

En qué punto nos definen las fechas de cambios o reparaciones bimestrales/trimestrales/cuatrimetrales de los accesorios y mantenimientos, pues una limpieza cuatrimestral por ejemplo puede hacerse una o dos veces en 6 meses.

Respuesta Consulta N° 4:

Una vez firmada el acta de inicio y que comience a correr el plazo de ejecución, la Inspección indicará la necesidad de trabajos necesarios a realizar, teniendo en cuenta los lineamientos del pliego en cuanto a la periodicidad de los cambios o reparaciones. El plazo o periodo de tiempo para realizar dichos cambios o reparaciones surgirán de las necesidades de cada establecimiento que conforman el Grupo.

Consulta N° 5:

En trabajos de Mantenimiento por Requerimiento (2.2), se indica que la M.O y S.P brindarán los materiales para reemplazo o sustitución. Se consulta, hasta donde abarca la provisión de material y si la mano de obra que usará el contratista pasará como trabajos adicionales.

Respuesta Consulta N° 5:

En el caso de trabajos por Mantenimiento por Requerimiento según punto 2.2. del Pliego de Especificaciones Técnicas particulares, los repuestos y/o equipos a reemplazar o sustituir, ya sean estos nuevos o usados en estado normal de utilización, serán provistos por el M.O. y S.P., en el caso de necesitarse piezas accesorias de un equipo a reemplazar, los mismos también serán provistos por el comitente. La empresa contratista deberá proveer los insumos y herramientas necesarios para su colocación, estando dichos trabajos (mano de obra) e insumos incluidos en el monto mensual a certificar. Para aquellos trabajos que por su naturaleza y/o envergadura no se encuentren previstos o contemplados en el mantenimiento preventivo, los mismos podrán ser solicitados en forma adicional.

La presente circular consta de DOS (2) hojas útiles incluida la presente.

Ushuaia, 20 ENE 2022

Ing. Martín Ariel MOREYRA
SECRETARIO DE OBRAS
Y SERVICIOS PÚBLICOS Z.S.
M.O. Y S.P.